

## CONSULTA CIUDADANA COMUNITARIA

Para que la población de las comunidades de Carboneras, La Alemana, Chorro Tamarindo y El Aguacate, del municipio de Olanchito, Yoro, se pronuncie sobre la reducción de los límites del Parque Nacional Pico Bonito.

### ACTA FINAL DEL PROCESO DE CONSULTA

El Consejo de la Tribu El Zapotal y los patronatos de las comunidades de Carboneras, La Alemana, Chorro Tamarindo y El Aguacate, convocaron a las poblaciones de las comunidades mencionadas, del municipio de Olanchito, para una Consulta Ciudadana. El propósito de la convocatoria era que las y los pobladores opinaran, de forma democrática, sobre la reducción de los límites que están determinados en el Parque Nacional Pico Bonito, desde su Plan de Manejo del año 2004, equivalentes a más de 106,000 hectáreas. Para tal efecto se realizó un plebiscito el domingo 3 de julio del año 2022, y se colocaron **mesas de consulta** en cada una de las 4 comunidades mencionadas.

La pregunta que se hizo en cada papeleta de consulta fue la siguiente:

**¿Aceptas que se reduzcan los límites del Parque Nacional Pico Bonito?**

Y las posibles respuestas serían **SI** o **NO**

Los centros de votación en donde se realizó el proceso de consulta o plebiscito, así como los delegados de mesas fueron los siguientes:

No	Lugar	Centro de consulta	Municipio	Delegado de mesa
1	Carboneras	Escuela Lempira	Olanchito	Luz María Gonzáles Edgar Herrera
2	La Alemana	Escuela Dr. Armando Euceda	Olanchito	Caridad Martínez Adalid Mendoza
3	Chorro Tamarindo	Escuela Tony Foster	Olanchito	Dionicio Gómez Romí Padgett
4	El Aguacate	Escuela Vicente Matute	Olanchito	Sergio Estrada Amy Oliva

Los centros de votación se abrieron a la población a las 08:00 horas y se cerraron aproximadamente a las 15:30 horas, luego de lo cual en cada mesa de consulta se realizó el escrutinio en forma pública y se levantó el acta de cierre correspondiente, la cual fue firmada por los miembros de cada mesa. En cada una de las mesas participaron 5 personas, Un propietario y un suplente por el Consejo de Tribu, un propietario y un suplente por el Patronato y un propietario por la Alcaldía Municipal de Olanchito.

Al llegar las actas al centro de cómputo correspondiente, ubicado en la Casa de la Cultura del casco urbano del municipio de Olanchito, se ingresaron los datos a la correspondiente matriz de resultados, el cómputo final ha sido el siguiente:

Lugar	Municipio	Total votantes	Votos por el SI	Votos por el NO	Votos en Blanco	Votos Nulos
Carboneras	Olanchito	68	1	67	0	0
La Alemana	Olanchito	36	1	35	0	0
Chorro Tamarindo	Olanchito	46	0	46	0	0
El Aguacate	Olanchito	58	3	55	0	0
Totales		208	5	203	0	0
Porcentaje		100%	2.41%	97.59%	0%	0%

En consecuencia, El Consejo de Tribu El Zapotal, y los patronatos de las cuatro comunidades, en escrutinio público, declaran: que las comunidades señaladas del municipio de Olanchito, Yoro, han decidido decir **NO** a la reducción de límites del Parque Nacional Pico Bonito.

Olanchito, Yoro, 3 de julio de 2022

**Por el Consejo de Tribu El Zapotal**

Elmer Cruz Presidente

Elmer Darío Cruz

**Por los patronatos**

Iyari Joselina Euceda Patronato de La Alemana

Iyari Euceda

**Testigos:**

Jhovany Cruz  
Fundación Parque Nacional Pico Bonito (FUPNAPIB)

Juan Carlos Molina  
Alcalde Municipal de Olanchito, Yoro

Heidy Funes  
COALICIÓN NACIONAL DE REDES Y ORGANIZACIONES AMBIENTALES (CONROA)

Carlos Guzmán  
Alfallit

[Handwritten signature]

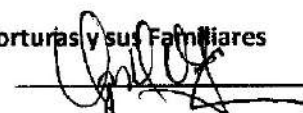
[Handwritten signature]

Heidy F. F.

Carlos Guzmán


Oslin Daniel George Cantillano

**Centro de Prevención Tratamiento y Rehabilitación de las Víctimas de la Torturas y sus Familiares (CPTRT)**



Miguel Briceño

**Comisionado Presidencial para la Reforestación Nacional y Medio Ambiente**



Belkis Matute

**Comité Local de Acompañamiento en Derechos Humanos (CLADH) Municipio de El Porvenir, Atlántida**



José Adalid Mendoza

**Comité Local de Acompañamiento en Derechos Humanos (CLADH) Municipio de San Francisco, Atlántida**



Germán Nectali Vásquez Banegas

**Asociación Servicio de Solidaridad (SERSO-Honduras)**

